

RESOLUCIÓN 174E/2024, de 26 de junio, del Director General de Economía Social y Trabajo, por la que se concede Subvención a REAS Navarra para financiar el asesoramiento en economía social año 2024 mediante procedimiento de concesión directa. . Identificación BDNS:

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3652-2024-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Servicio de Trabajo Sección de Economía Social
Tfno.:	848427917
Dirección:	Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA
Correo-Electrónico:	mi.arizaleta.aznarez@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención a REAS Navarra para financiar el asesoramiento en economía social año 2024
Normas de aplicación:	Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones
Titular:	ASOCIACION REAS NAVARRA-RED DE ECONOMIA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA
NIF/CIF:	G31814221

La Asociación REAS Navarra- Red de Economía Social ha presentado con fecha 19 de junio de 2024 ante la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, solicitud de subvención para sufragar las actuaciones de asesoramiento en economía social previstas para el año 2024 junto con su presupuesto.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse en tal caso la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

En la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024 existe la partida nominativa “970000 97000 4819 494120 (E) Convenio REAS para asesoramiento en economía social” dotada con 85.000 euros.

En virtud de ello, es de interés la financiación de la actividad de esta asociación, por lo que procede instrumentar el convenio mediante el cual se establezcan las bases reguladoras de la concesión de la citada subvención.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

RESUELVO:



1.Aprobar el Convenio por el que se regula la concesión de la subvención a REAS Navarra - Red de Economía Alternativa y Solidaria para realizar las actividades de asesoramiento en economía social y solidaria durante 2024.

2.Autorizar un gasto de 85.000 euros, que se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
970000-97000-4819-494120: (E) Convenio REAS para asesoramiento en economía social	2024	85.000,00

3.Notificar esta Resolución a REAS Navarra - Red de Economía Alternativa y Solidaria, advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 26 de junio de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y TRABAJO
Iñaki Mendióroz Casallo

